



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

## DECRETO

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

**I.-** Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones

**II.-** Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE**:

**PRIMERO.-** Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo martes **26 de diciembre de 2017, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

### ORDEN DEL DIA

**1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, Y EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL, PARA EL DESARROLLO DE UNA SERIE DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS, AÑADIENDO A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DURANTE EL AÑO 2017[ (EXP C56/2017-SEG. EXP. 2017-00002519)]**

**SEGUNDO.-** Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se

---

En la Villa de El Sauzal, a 21 de Diciembre de 2017

**EL ALCALDE**  
Firmado electrónicamente  
Mariano Pérez Hernández

Doy fe de su autenticidad  
**LA SECRETARIA ACCIDENTAL**  
Firmado electrónicamente,  
Jennifer Rita González Bravo



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

**DECRETO**

encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

**TERCERO.-** Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

---

En la Villa de El Sauzal, a 21 de Diciembre de 2017

**EL ALCALDE**  
Firmado electrónicamente  
Mariano Pérez Hernández

Doy fe de su autenticidad  
**LA SECRETARIA ACCIDENTAL**  
Firmado electrónicamente,  
Jennifer Rita González Bravo